



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE**  
**BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

En recordatorio por los "200 Aniversario de la creación del Himno Nacional Argentino" (11 de mayo 1813).

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

"O juremos con gloria morir", es la frase que sintetiza político el sentimiento de los criollos que encabezaron el proceso político independentista en 1810 y que el himno nacional, escrito hace 200 años en medio de aquel clima, buscó dejar sellado en la historia como símbolo contra la opresión colonial.

En 1813, la Asamblea General Constituyente que regía la actual República Argentina encargó a Blas Parera la composición de lo que sería la Marcha Patriótica, con letra de Vicente López y Planes.

Según la tradición, el 14 de mayo de 1813, en la casa de Mariquita Sánchez de Thompson se cantó por primera vez siendo aquella dama quien interpretó sus estrofas. Se estima que la obra fue presentada el mismo día 25 de mayo de 1813 ya que el día 28 de ese mismo mes se cantó en el teatro durante una función patriótica efectuada durante la noche. Luego se lo conocería como *Canción Patriótica Nacional*, y más tarde simplemente como *Canción Patriótica*. Pero en una copia de 1847 aparece titulada como *Himno Nacional Argentino*, nombre que recibe en la actualidad.

En 1860 Juan Pedro Esnaola realizó algunos cambios a la música basándose en anotaciones manuscritas del compositor.

Hoy en día, la versión vigente del Himno corresponde a la transcripción realizada por Luis Lareta, que se ajusta a lo acordado el 25 de septiembre de 1928 por el Poder Ejecutivo de la Nación. Ya en 1900 se había reglamentado por decreto del Poder Ejecutivo utilizar una versión reducida de la marcha para actos oficiales y públicos.

Por el Decreto 10.302 del 24 de abril de 1944, esta Marcha fue aprobada como el Himno Nacional Argentino.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.